

Términos de referencia para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS)¹

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2020

mayo de 2020

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de referencia para la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS)*. Durango:Inevap, 2020.

Contenido

| | |
|---|----|
| Antecedentes de la evaluación..... | 3 |
| De la evaluación..... | 3 |
| Objetivos..... | 4 |
| Hipótesis..... | 4 |
| Alcance..... | 4 |
| Usos y usuarios previstos..... | 5 |
| Principios..... | 5 |
| Consideraciones administrativas de la evaluación..... | 5 |
| Etapas, productos y plazos..... | 5 |
| Roles y responsabilidades..... | 6 |
| Consideraciones técnicas de la evaluación..... | 7 |
| Metodología..... | 7 |
| Criterios para responder las preguntas..... | 7 |
| Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones..... | 8 |
| Preguntas de evaluación..... | 9 |
| Configuración de informe de evaluación..... | 10 |
| Informe de evaluación..... | 10 |
| Resumen ejecutivo..... | 11 |
| Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas..... | 11 |
| Conclusiones y valoración final..... | 11 |
| Ficha de la evaluación..... | 12 |
| Ficha de la evaluación..... | 12 |
| Anexos..... | 13 |
| 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS..... | 13 |
| 2. Concurrencia de recursos con el FAM-AS..... | 13 |
| 3. Indicadores del FAM-AS..... | 14 |

Antecedentes de la evaluación

De la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes², establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de términos de referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En 1997 se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)³ coordinado por la Secretaría de Educación Pública.

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que «el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo con los Lineamientos

² Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

³ Los ocho Fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FAM-IE); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, se lleva a cabo la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) contemplada en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) vigente.

Objetivos

Los objetivos de la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), parten del enfoque formativo de la evaluación y obedecen a un paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

| | |
|-------------|---|
| Principal | Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. |
| Específicos | <ul style="list-style-type: none"> • Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la atención de las necesidades alimentarias de las escuelas y asistencia alimentaria de menores de 5 años no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en desamparo. • Valorar los factores y desafíos del SEDIF para gestionar el FAM-AS alrededor de su planeación y participación de los comités de desayunos escolares. • Identificar los avances en los resultados de los indicadores asociados al FAM-AS. |

Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

| | |
|-------------|---|
| Principal | La gestión del FAM-AS permite una adecuada dotación de productos encaminados a la atención de las necesidades de asistencia alimentaria. |
| Adicionales | <ul style="list-style-type: none"> • La gestión del FAM-AS permite identificar el destino de las aportaciones del fondo hacia los objetivos de los programas alimentarios. • La gestión del FAM-AS permite darle seguimiento al destino de las aportaciones del fondo mediante los comités de desayunos escolares. • La gestión del FAM-AS identifica sus principales indicadores y los reporta. |

Alcance

La evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), debe explicar la brecha entre los resultados esperados y alcanzados por la intervención. El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos sobre la capacidad de la intervención para alcanzar sus objetivos y proponer vías de mejora de sus resultados.

Para ello, el equipo evaluador debe analizar la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, así como la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos. Asimismo, es necesario que el equipo evaluador realice entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio de evaluación.

De manera adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos términos de referencia.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), son los gerentes y operadores de la intervención y los titulares del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Durango (SEDIF). Los resultados de la evaluación identifican el destino de las aportaciones del FAM-AS y ofrecen recomendaciones para mejorar la gestión, por lo que se espera que los usuarios primarios utilicen estos resultados para corregir o adecuar el modelo de implementación de la intervención en temas como la entrega de los desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social, que son parte de las responsabilidades que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia controla.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación son un insumo para elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

Principios

La evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación

| | |
|--------------|---|
| Utilidad | La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos |
| Factibilidad | La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos |
| Propiedad | La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente |
| Precisión | La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada |

Fuente: adaptado de Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). *The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press.

Asimismo, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitado.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación. Cada una de estas etapas es esencial para el desarrollo de la evaluación que deriva **2 productos** específicos: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación e 2) Informe preliminar final de la evaluación.

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de su propuesta técnica de trabajo y el contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas límite que indican estos términos de referencia.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable de la intervención tienen **hasta 5 días hábiles**

para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar final de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Se considera finalizada la evaluación, hasta que esta haya sido dictaminada aprobatoriamente.

Etapas productos y plazos

| Etapa y producto | Duración o fecha límite |
|--|-------------------------|
| 1. Apertura de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación | |
| 2. Desarrollo metodológico <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo del equipo evaluador | |
| 3. Primer informe preliminar <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de las preguntas de evaluación • <i>Producto: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS)</i> | |
| Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación | Hasta 5 días hábiles |
| 4. Informe preliminar final <ul style="list-style-type: none"> • Configuración del informe preliminar de la evaluación • <i>Producto: Informe preliminar final de la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS)</i> | |
| Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación | Hasta 5 días hábiles |
| 5. Dictaminación de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap | 31 de diciembre de 2020 |

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador independiente y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades

| | |
|---|---|
| Responsable de la evaluación del Inevap | <ul style="list-style-type: none"> • Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador • Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención • Coordinar las reuniones de entrega de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención • Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación • Difundir los resultados de la evaluación con sus usuarios previstos • Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones |
|---|---|

| | |
|---|--|
| Equipo evaluador independiente | <ul style="list-style-type: none"> • Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención • Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap • Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables de la intervención • Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap |
| Responsables de la intervención que se evalúa | <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso • Participar en las entrevistas o grupos focales que el equipo evaluador requiera para la evaluación • Revisar y comentar los productos de la evaluación |

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

En principio, la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), se alinea con el enfoque formativo de la evaluación y obedece al paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo⁴.

Para su desarrollo, la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas, en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas de evaluación, pero en todo caso se deben exponer los argumentos teóricos que sustenten su utilización.

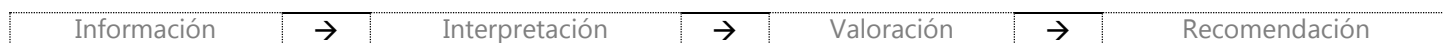
Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que soportan la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta de evaluación
- El análisis del equipo evaluador
- Las recomendaciones u observaciones propuestas
- Las fuentes de información utilizadas

Elementos fundamentales de la evaluación

⁴ Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.



Para todas las preguntas de evaluación, los términos de referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos justifiquen su importancia.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe basarse en el enfoque formativo de la evaluación, al respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

| Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones | |
|---|---|
| Claridad | Expresión precisa e inequívoca |
| Relevancia | Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención |
| Justificación | Sustentación exclusiva en los hallazgos de la evaluación |
| Factibilidad | Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención |

Asimismo, cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según su temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

| Temáticas de la propuesta de recomendaciones y observaciones | |
|---|---|
| Diseño | Hace referencia a la justificación, lógica y consistencia de la intervención |
| Cobertura | Busca el establecimiento de una estrategia de cobertura |
| Indicadores | Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los indicadores para el logro de los resultados |
| Ejecución | Estandariza los principales procesos establecidos dentro de la normatividad de la intervención (reglas de operación o lineamientos), así como la documentación necesaria para su implementación |
| Capacitación | Busca fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención |
| Evaluación | Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación |
| Planeación | Identifica los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados |
| Productos | Mejora el avance de la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria |
| Transparencia | Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados |
| Resultados | Mejora el avance en la atención del problema público que justifica la intervención |

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

| Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones | | | | | |
|--|-----------------------------|----------|---|---------------------|----------------------|
| # | Recomendación u observación | Temática | * | Acciones propuestas | Resultados esperados |

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Preguntas de evaluación

Para cumplir sus objetivos, la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), debe responder **5 preguntas** distribuidas en **3 secciones** que se relacionan con las hipótesis de esta evaluación.

Matriz de evaluación

| # | Preguntas de evaluación | Elementos esperados en la respuesta |
|--|--|--|
| I. Destino del FAM-AS | | |
| <p>Hipótesis: • La gestión del FAM-AS permite identificar el destino de las aportaciones del fondo hacia los objetivos de los programas alimentarios.</p> <p><i>Fuentes mínimas de información: Documentos de diagnóstico, planes estatales y planes municipales de desarrollo, documentos de planeación del sector social, documentos normativos, documentos programáticos, financieros, contables, informes trimestrales, cuenta pública, manuales operativos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Proyecto Estatal Anual (PEA), Reportes Mensuales de Distribución y Cobertura de los Programas Alimentarios (RMDCPA).</i></p> | | |
| | | Criterios |
| 1 | ¿El SEDIF documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS por programa alimentario de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria? | <ul style="list-style-type: none"> • Se describe la manera en que el gobierno local registra el destino de las aportaciones del Fondo por: <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa alimentario (desayunos escolares calientes y fríos, asistencia alimentaria a menores de 5 años no escolarizados, sujetos vulnerables y familias en desamparo) ○ Municipio ○ Capítulo de gasto (clasificador por objeto del gasto) • Se debe realizar el Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS |
| 2 | ¿El SEDIF utiliza fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento de los objetivos del Fondo? | <ul style="list-style-type: none"> • Se describe cómo la entidad federativa hace frente a los compromisos de asistencia social con fuentes de financiamiento concurrente (recurso federal de Fondos o programas, convenios de descentralización, recursos estatales, otros) • Se expone el presupuesto autorizado, modificado y devengado por capítulo de gasto y por programa alimentario • Se debe incluir el Anexo 2. Concurrencia de recursos con el FAM-AS |
| II. Gestión del FAM-AS | | |
| <p>Hipótesis: • La gestión del FAM-AS permite darle seguimiento al destino de las aportaciones del fondo mediante los comités de desayunos escolares.</p> <p><i>Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, documentos normativos, manuales operativos, manuales de procedimientos, informes institucionales, documentos programáticos, financieros, contables, informes de verificación, reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (RTF), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Proyecto Estatal Anual (PEA), Reportes Mensuales de Distribución y Cobertura de los Programas Alimentarios (RMDCPA).</i></p> | | |
| 3 | ¿El SEDIF cuenta con un documento de planeación de las acciones de entrega de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social? | <ul style="list-style-type: none"> • Se describe la manera en cómo el gobierno local desarrolla su documento de planeación (PEA) para atender las necesidades y cómo determina sus prioridades con base en las necesidades de orientación nutricional y alimentación complementaria • Se expone el documento de identificación de necesidades, el diagnóstico de la situación de Durango en materia de salud y nutrición y la lógica de intervención (Reglas de operación y MIR). • Se desarrolla análisis del Registro Nacional de Peso y Talla. |

Matriz de evaluación

| # | Preguntas de evaluación | Elementos esperados en la respuesta |
|---|---|---|
| 4 | ¿Cuáles son los desafíos del SEDIF para implementar la participación de los comités de desayunos escolares? | <ul style="list-style-type: none"> • Se describen los mecanismos de fomento de participación de los Sistemas Municipales DIF, de los comités de desayunos escolares u otro. • Se identifican el número de comités existentes, por municipio y centro escolar (Clave del Centro de Trabajo) por su acta de instalación. • Se identifican las acciones que llevan a cabo los comités de desayunos escolares: <ul style="list-style-type: none"> ○ recepción y almacenamiento de apoyos alimentarios ○ preparación y distribución de desayunos ○ control de beneficiarios en escuelas ○ recaudación y uso de cuota de recuperación ○ reporte de irregularidades • Se indican los desafíos del SEDIF para fomentar la participación social de los comités de desayunos escolares. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se describe si los comités de desayunos escolares han recibido capacitación. |

III. Resultados del FAM-AS

Hipótesis: La gestión del FAM-AS identifica sus principales indicadores y los reporta.

Preguntas

Fuentes mínimas de información: Documentos de diagnóstico, planes estatales y planes municipales de desarrollo, documentos de planeación del sector social, documentos normativos, documentos programáticos, financieros, contables, informes trimestrales, cuenta pública, manuales operativos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Proyecto Estatal Anual (PEA), Reportes Mensuales de Distribución y Cobertura de los Programas Alimentarios (RMDCPA).

| | | |
|---|--|--|
| 5 | ¿El SEDIF registra y da seguimiento a sus principales indicadores? | <ul style="list-style-type: none"> • Se describen los principales indicadores federales y estatales del FAM-AS a partir de fuentes oficiales. • Se documenta el procedimiento de recolección y validación de los datos. • Se debe realizar el Anexo 3. Indicadores del FAM-AS. |
|---|--|--|

Configuración de informe de evaluación

Informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación se orienta hacia el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para ello, el informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **3 cuartillas**)
- Contenido o índice
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo **1 cuartilla**)
- I. Destino del FAM-AS
- II. Gestión del FAM-AS
- III. Resultados del FAM-AS
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)

- Referencias
- Ficha de la evaluación
- Anexos
 - 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS
 - 2. Concurrencia de recursos con el FAM-AS
 - 3. Indicadores del FAM-AS

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la «Guía de formato para los informes de evaluación» del Inevap.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS). Para cada una de las **X hipótesis** se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **3 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación o investigación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación, esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

| Tabla 2. | | | |
|--|---|--------------------|---|
| Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas | | | |
| Fortalezas | * | Debilidades | * |
| Oportunidades | * | Amenazas | * |

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones y valoración final

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en análisis del equipo evaluador sobre los requerimientos de la intervención para alcanzar sus objetivos. La redacción debe exponer los aspectos que limitan o favorecen el logro de sus resultados, en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de la capacidad de la intervención de conseguir sus objetivos, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden ser susceptibles de abordarse en próximos ejercicios de evaluación.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación

Aspectos

administrativos

- Responsable de la evaluación
- Miembros del equipo evaluador
- Organización evaluadora (si aplica)
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada
- Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento de la evaluación
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura)
- Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)

Aspectos técnicos

- Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras)
- Términos de referencia de la evaluación
- Objetivo de la evaluación
- Hipótesis de la evaluación

Resultados

- Síntesis de los hallazgos de la evaluación
 - Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones
 - Síntesis de las conclusiones
-

Anexos

1. Destino de las aportaciones del FAM-AS

Para completar el Anexo 1 es necesario llenar las siguientes tablas.

Tabla 1. Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por programa alimentario

| Programa alimentario | Monto | Porcentaje |
|------------------------------------|-------|------------|
| Desayunos escolares fríos | | |
| Desayunos escolares calientes | | |
| Menores de 5 años no escolarizados | | |
| Sujetos vulnerables | | |
| Familias en desamparo | | |
| Total | | |

Tabla 2. Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por distribución geográfica

| Municipio | Grado de rezago social | Presupuesto | Porcentaje |
|-----------|------------------------|-------------|------------|
| | | | |
| | | | |
| | Total | | |

Tabla 3. Clasificación del destino de las aportaciones del FAM – AS por capítulo de gasto

| Capítulos de gasto | Concepto | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/ Modificado |
|--------------------|------------------------------|----------|------------|----------|----------------------|
| ... | | | | | |
| | Subtotal del Capítulo | | | | |
| | Total | | | | |

2. Concurrencia de recursos con el FAM-AS

Tabla 1. Concurrencia de recursos con el FAM-AS

| Orden de gobierno | Fuente de financiamiento | Presupuesto ejercido en 2019 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto | | | Total (1000+...+...) | Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada |
|-------------------|------------------------------------|---|-----|-----|----------------------|---|
| | | 1000 | ... | ... | | |
| Federal | FAM-AS | | | | | |
| | Subtotal Federal (a) | | | | | |
| Estatad | | | | | | |
| | Subtotal Estatal (b) | | | | | |
| Otros recursos | | | | | | |
| | Subtotal Otros recursos (c) | | | | | |
| | Total (a + b+ c) | | | | | |

3. Indicadores del FAM-AS

| Ficha para la valoración técnica de un indicador | | |
|---|----------------------------------|------------------------------------|
| Nombre del indicador | Definición | Método de cálculo |
| Unidad de medida | Frecuencia de medición | Comportamiento del indicador |
| Meta programada 2019 | Avance 2019 | Avance con respecto a la meta 2019 |
| Valoración técnica | Justificación | Indicador recomendado |
| Calidad | Claridad | Sí/No |
| | Relevancia | Sí/No |
| | Economía | Sí/No |
| | Monitoreabilidad | Sí/No |
| | Adecuación | Sí/No |
| Validez | Validez interna | Sí/No |
| | Validez externa | Sí/No |
| | Validez por valor aparente | Sí/No |
| | Consistencia inter-temporal | Sí/No |
| | Consistencia inter-observacional | Sí/No |

Notas: cada indicador del desempeño de la intervención debe describirse en una ficha independiente.

Para la valoración técnica se deben seguir las siguientes definiciones de las dimensiones y criterios:

- **Calidad**
 - Claridad, el indicador es preciso e inequívoco.
 - Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
 - Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
 - Monitoreabilidad, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente.
 - Adecuación, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
- **Validez⁵**
 - Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.
 - Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos.
 - Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.
 - Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse.
 - Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas.

En la celda «Justificación» de la ficha se exponen los argumentos del equipo evaluador que sustentan la valoración técnica de los indicadores. En la celda «Indicador recomendado» se anota el nombre, definición y método de cálculo del indicador

⁵ La selección de estos criterios se basa en los criterios para valorar la investigación en ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

que el equipo evaluador considere pertinente para sustituir al indicador valorado. En estos casos, el indicador propuesto debe aportar elementos que mejoren el monitoreo y evaluación de la intervención.